

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21581** MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 382/6 por auto de 04/04/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor VERCAMOTOR, S.A., con C.I.F. A81366940.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 10 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024679-1